

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registre General de la Universitat de València - O00009163
Fecha y hora de registro en	08/10/2026 12:04:01 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	08/10/2026 12:00:41 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE26e00087672128
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

NIF:	Q4618001D	Razón Social	MEMBRES DE LA COMISSIÓ DESTATUTS
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Convocatòria sessió Comissió d'Estatuts a distància. 15-octubre-2026
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Secretaria General - U01800008 / Universitat de València (Estudi General) - U01800001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Secretaria General - U01800008 / Universitat de València (Estudi General)
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	CONVOCATORIA 15 octubre 2026.pdf
Tamaño (Bytes):	346.371
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-2fa2-f565-792c-10b9-0a35-9bbc-3c4e-9907
Hash(SHA-512):	f7defa09e8dd8350f4d472e7a37da3dbeca5a8efbb1ed49520f628d8d0ccc51bfbb09692939c8865555138d90ee7b2b33be5ed4b283949a424be7490422db645
Observaciones:	

La Oficina de Registro Registre General de la Universitat de València declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-87da-37e6-9e63-463e-8f50-48e9-b0e2-f226	08/10/2026 12:04:01 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE26e00087672128	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original